



RESOLUCION DIRECTORAL N° 000914-2024-GR.LAMB/GERESA/HRL-DE [515632841 - 2]

VISTO:

El INFORME TECNICO N° 000488-2024-GR.LAMB/GERESA/HRL-URH [515632841-1]; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución Ministerial N° 0573-92-SA/DM reglamento de administración de guardias hospitalarias establecen la forma y procedimientos para el pago de la remuneración compensatoria por guardias hospitalarias al personal asistencial de las dependencias del Ministerio de Salud;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1153, se regula la política integral de compensaciones económicas del personal de la salud al servicio del estado;

Que, a través del Decreto Supremo N° 232-2017-EF, se aprueban los montos de la valorización priorizada por guardias hospitalarias para los profesionales de la salud a que se refiere el Decreto Legislativo N° 1153;

Que, a su vez, se ha establecido que hasta la implementación del servicio de guardias, este se registrará por la normatividad vigente de la guardia hospitalaria y de acuerdo con el marco legal vigente;

Que, mediante INFORME TECNICO N° 000488-2024-GR.LAMB/GERESA/HRL-URH [515632841 - 1], queda acreditado que se le debe reconocer el derecho de pago por la liquidación de guardias hospitalarias, a favor del personal profesional de obstetricia CASTAÑEDA POZADA MARICARMEN de la salud bajo la modalidad de nombrado;

Que, de acuerdo a las hojas de liquidación de la compensación por guardias hospitalarias correspondiente a la práctica respectiva por concepto de compensación, referido al mes de Noviembre del 2024, de la profesional de obstetricia CASTAÑEDA POZADA MARICARMEN de la salud del Hospital Regional Lambayeque, es necesario expedir el acto administrativo aprobando la liquidación y pago de la bonificación por guardias hospitalarias;

De conformidad con nuestro sistema positivo, resulta procedente emitir el acto resolutivo;

Estando a lo actuado por la Unidad de Recursos Humanos, y con la visación de la Oficina de Administración y la Unidad de Asesoría Jurídica, así como en uso de las facultades conferidas a la Unidad Ejecutora Hospital Regional Lambayeque, Decreto Regional N° 043-2013-GR.LAMB/PR y, RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 000424-2024-GR.LAMB/GR

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la liquidación de la compensación por guardias hospitalarias correspondiente a la práctica respectiva por concepto de compensación, referido al mes de **Noviembre del 2024**, del personal profesional de obstetricia CASTAÑEDA POZADA MARICARMEN de la salud del Hospital Regional Lambayeque, por la suma de **MIL VEINTE CON 54/100 SOLES (S/. 1,020.54 soles)**.

ARTÍCULO SEGUNDO.- RECONOCER Y OTORGAR el pago por concepto de compensación por guardias hospitalarias correspondiente a la práctica respectiva, referido al mes de **Noviembre del 2024**, del personal profesional de obstetricia CASTAÑEDA POZADA MARICARMEN de la salud del Hospital Regional Lambayeque, por la suma de **MIL VEINTE CON 54/100 SOLES (S/. 1,020.54 soles)**., de acuerdo al siguiente detalle:

APELLIDOS Y NOMBRES	CAT. REM.	GUARDIAS NOVIEMBRE 2024	TOTAL S/



RESOLUCION DIRECTORAL N° 000914-2024-GR.LAMB/GERESA/HRL-DE [515632841 - 2]

CASTAÑEDA POZADA MARIA DEL CARMEN	OBS-II	1020.54	1020.54
TOTAL			S/.1,020.54

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Oficina de Administración, a través de su área competente, incluya en la planilla única de pagos de los trabajadores en mención dicho concepto, de acuerdo a los montos establecidos.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente resolución, a las instancias correspondientes y **AUTORIZAR** su publicación en la página Web Institucional para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE



RESOLUCION DIRECTORAL N° 000914-2024-GR.LAMB/GERESA/HRL-DE [515632841 - 2]



Firmado digitalmente
CARLOS ALBERTO D'ANGELO RAMOS
DIRECTOR DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE
Fecha y hora de proceso: 31/12/2024 - 09:01:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- OFICINA DE ADMINISTRACION HRL
ESTEBAN HUMBERTO MUÑIZ VARGAS
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN - HRL
30-12-2024 / 16:59:08
- UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
KARIN LIZET DIAZ COLLAZOS
JEFA DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS - HRL
30-12-2024 / 17:14:51
- UNIDAD DE ASESORIA JURIDICA
KELLY EMPERATRIZ MARINO AGUILAR
JEFE DE LA UNIDAD DE ASESORÍA JURIDICA
30-12-2024 / 17:42:20